



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Estado Soberano de Antioquia.

Juzgado 2º. del Circuito, en lo Criminal.

Medellin, 30 de agosto. de 1872.

Dr. D. Marciano Vélez
Peris.

Mi buen amigo.

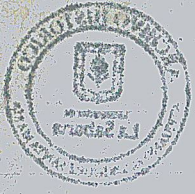
Se resuelve hacer una edicion oficial de mis cartas y por eso se endereza esta en papel timbrado.

Nada de particular se me ha por aqui. D. Urbano Botero ausia en estos dias.

Fuere un relampago de esperanza de verlo a Elj. por aqui con motivo del Mamamiento al Tribunal q. le hiciera, como S. Suplente, pero si comprendi q. a Usted no le convenia el viaje. Para no poder en bucho mi deseo con su propia utilidad me abstuve de decirle algo sobre el particular.

El Dr. Martinez sigue de mejorir, pero continua en un de licencia.

La cuestion de mi articulo entia en su faz serena de la seguridad y del silencio. Los articulos de Peris dias, hacen ruido por un semana, y asi



33

Los de vuestro escrito no son ni siquiera leídos —

Baltasar Zoter fue enviado a Patiboní a fundar la colonia. Le hacen todos los gastos: le pagan bien pero fuerte por sus: por fortuna no le da de donde cortar.

El portador de esta carta le aguarda con impaciencia, por lo que no me visto el tiempo preciso para decirle que continúo siendo su amigo y apreciado.

Juan José Alvarado